

PROCESO: RESTITUCION INMBUELBE

**DEMANDANTE:** ANTONIO CARDOZO GONZÁLEZ

**DEMANDADO:** EDINSON FABIAN ROJAS CASTELLANOS

RADICADO: 680014003013-2024-00104-00

## JUZGADO TRECE (13) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

Al tenor de lo solicitado por el demandante y a lo dispuesto por el artículo 92 del c. g. p. el Juzgado Trece Civil Municipal de Bucaramanga,

## RESUELVE:

- 1)- ORDENAR el retiro de la presente demanda.
- 2)- ORDENAR la entrega de los anexos al demandante, sin necesidad de desglose.
- 3) EN FIRME el presente auto, ordénese el archivo del proceso, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

WILSON FARFAN JOYA Juez